



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo con Garantía Real- Prendario
Demandante	Carolina Mercedes Ramírez Madrigal
Demandado	Yeifri Enrique Londoño Arena
Radicado	05001 40 03 013 2022 00744 00
Auto	Interlocutorio Nro. 2835
Asunto	Ordena remitir el proceso a la Superintendencia de Sociedades

Se incorporan al expediente memoriales allegados por el señor Yeifri Enrique Londoño Arena, quien informa que, a través de auto con radicación No. 2022-02-018655 del 22 de septiembre de 2022 proferido por la Superintendencia de Sociedades, Regional Medellín, fue admitido en proceso de Reorganización Abreviada a la persona natural comerciante, solicitando la remisión de los procesos que se adelanten en su contra.

En consecuencia, se ordena la remisión del expediente a la Superintendencia de Sociedades, Regional Medellín, para que asuma el conocimiento del presente trámite en contra del señor Yeifri Enrique Londoño Arena, en tanto a la fecha no había pronunciamiento sobre si era procedente librar mandamiento de pago o no.

NOTIFIQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 189 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

RFL

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **450a8f592339edd7f4f37ae9f72e440b6e88a312ec7d5349a7676f0a2956d3e2**

Documento generado en 31/10/2022 08:35:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>